

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE
(2020)**



**REFERENCIA: 2019-00582
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA
MULTISOLUCIONES
DEMANDADO: DAYLEN ESTHER MARTÍNEZ
ARTEAGA**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por la apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y toda vez que este Despacho lo encuentra procedente, se le autoriza para que lleve a cabo la notificación a la parte demandada, en la dirección electrónica suministrada en la demanda para dicho fin, esta es, dayrlend06@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
30 DE JULIO DE 2020

RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

RICARDO OROZCO VALENCIA
SECRETARIO